

Preguntas frecuentes sobre los Nuevos Lineamientos de los Sistemas de Evaluación de la Facultad de Derecho

1. ¿Cuál es la finalidad de los nuevos lineamientos?

Los nuevos lineamientos tienen como finalidad promover que los sistemas de evaluación garanticen el logro de los resultados de aprendizaje de los cursos, con un alto estándar de calidad. Ello sin descuidar un nivel elevado de exigencia cuantitativa, que será similar al de facultades de derecho de la región que ocupan, junto a Derecho PUCP, los primeros lugares en los rankings.

2. ¿Cómo puedo saber si mi curso tiene un buen sistema de evaluación?

Conforme a los principios y finalidades establecidos en los lineamientos, resulta fundamental diseñar un sistema de evaluación que logre un alineamiento constructivo. Este término, propuesto originalmente por el pedagogo John Biggs, busca garantizar la coherencia entre el contenido, la metodología de enseñanza y las actividades de evaluación del curso.

Por ejemplo, en un curso sobre argumentación jurídica, cuyo objetivo es que los y las estudiantes construyan argumentos basados en fuentes de derecho y técnicas de interpretación jurídica, la evaluación deberá contener ítems que permitan evaluar el logro de este resultado. En tal escenario, tendría sentido pedir escritos jurídicos o ejercicios de argumentación oral en clase, mientras que si el esquema está solo o principalmente compuesto por controles de lectura, es difícil que se pueda lograr los resultados deseados. De esta manera, se contribuye, por ejemplo, al logro de la competencia de lógica jurídica y excelencia académica del Perfil de Egreso de Derecho.

3. ¿Cuántas evaluaciones pueden tener los cursos?

Los cursos pueden tener un mínimo de dos y un máximo de siete evaluaciones, incluyendo la evaluación final. No obstante, en la elección del número de evaluaciones, se deberá considerar lo siguiente:

- Si el curso tiene **2 evaluaciones**, éstas deberán ser necesariamente un **examen parcial y uno final**.
- Si el curso tiene entre 3 y 6 evaluaciones, el o la docente decidirá si elimina alguna.
- Si el curso tiene **7 evaluaciones**, es **indispensable que se elimine por lo menos una**.

Al definir el número y tipo de evaluaciones, es fundamental que el o la docente tome como punto de partida los resultados de aprendizaje del curso y que, a partir de ellos, reflexione sobre el propósito de cada evaluación.

4. ¿Existen ejemplos de sistemas de evaluación que cumplan con los parámetros establecidos por los nuevos lineamientos?

Claro que sí. A continuación compartimos algunos esquemas que utilizan nuestros docentes:

2 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- Examen Parcial (50%) + Examen Final (50%)	3 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- Examen Parcial (30 %) + Examen Final (50 %) + Participación (20 %)
4 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- 2 controles de lectura (30%) + Trabajo grupal (35%) + Examen Final (35%)	5 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- 3 casos (40%) + 1 Ensayo (20%) + Evaluación Final (40%) <p>*Se elimina un caso</p>
6 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- 3 controles de lectura (30%) + 1 Foro de discusión (15%) + 1 Trabajo grupal (20%) + Examen Final (35%)	7 evaluaciones <ul style="list-style-type: none">- 4 controles de lectura* (30%) + 2 Prácticas (30%) + Examen Final (40%): <p>*Se elimina un control de lectura</p>

5. ¿Qué es importante que comunique a mis estudiantes en la primera semana de clases?

Es importante que, en la primera semana, los y las estudiantes comprendan con claridad los aspectos centrales del sistema de evaluación del curso. Los lineamientos establecen, de tal modo, que se debe comunicar el tipo y número de evaluaciones, su porcentaje y el cronograma (debidamente subido a PAIDEIA) con las fechas en que tendrán lugar las evaluaciones.

Esta comunicación puede ser un momento importante, en que el o la docente se tome unos minutos para hablar de la finalidad de las evaluaciones y los resultados que se espera que logren los y las estudiantes en el curso. Esto promueve la motivación y fomenta una actitud de responsabilidad y esfuerzo, para un rendimiento de alta calidad.

6. ¿De qué manera puedo brindar retroalimentación sobre una evaluación?

La retroalimentación es un aspecto importante, que proporciona a los y las estudiantes información clara y útil sobre su desempeño en el curso. El objetivo es guiar al estudiante para que identifique fortalezas, aclare sus dudas y se establezcan rutas concretas de mejora para impulsar el aprendizaje. En ese sentido, los nuevos lineamientos incorporan la lógica de “evaluación para el aprendizaje”.

En pedagogía lo fundamental es que la retroalimentación, para ser efectiva, debe ser **específica, oportuna, accionable y relevante**. El o la docente puede optar por retroalimentaciones escritas y detalladas, emplear rúbricas o listas de cotejo, o emplear una retroalimentación oral, la cual es inmediata, cercana, útil en debates, simulaciones jurídicas o exposiciones.

7. ¿Cuál es el rol de las evaluaciones sin fines de calificación? ¿Estas se computan como parte del mínimo y máximo de evaluaciones que fijan los lineamientos?

Las evaluaciones sin fines de calificación **no forman parte del sistema de evaluación registrado** oficialmente en el Campus Virtual. En ese sentido, no se consideran dentro del número mínimo y máximo establecido en los lineamientos.

Su finalidad es brindar a los y las estudiantes oportunidades para practicar e identificar aspectos de mejora, de cara a las evaluaciones calificadas. Así, funcionan como entrenamiento para mejorar su rendimiento, e incluso como oportunidad para acumular puntos extras en las evaluaciones calificadas.

8. ¿Cómo calcular el máximo de páginas establecido en los lineamientos?

El número máximo de páginas rige por semana para cada evaluación. Así, por ejemplo, si el curso es de tres créditos, podría enviarse 120 páginas de lectura para una evaluación, siempre que los y las estudiantes tengan dos semanas para leerlas. Ello debido a que el máximo para estos cursos es de 60 páginas.

Sin perjuicio de lo señalado, al definir las lecturas correspondientes, es importante que el o la docente tenga presente que se busca un rendimiento de alta calidad, y que lo evaluado debe estar alineado con los resultados de aprendizaje de los cursos y con aquello que se trabaja en clase.

9. ¿A qué cursos se aplican los nuevos lineamientos?

Los nuevos lineamientos aplican para todos los cursos del plan de estudios, **a excepción de los siguientes**: “Taller de Investigación Jurídica”, “Seminario de Investigación Jurídica”, “Asesoría en investigación”, “Clínica Jurídica y Responsabilidad Social”, y los seminarios de integración. Para estos casos, la Dirección de Estudios establecerá lineamientos especiales en coordinación con las áreas correspondientes.

10. ¿Si mi curso es obligatorio, siempre se debe incluir una evaluación final?

Sí. Todos los cursos obligatorios deben contemplar una evaluación final con un peso mínimo del 35% de la nota. Esta puede adoptar distintas modalidades, como un examen final, un trabajo grupal, un informe final u otra entrega integradora equivalente.

Cualquier duda o consulta, pueden escribirnos al correo: direccionestudiosder@pucp.edu.pe